

Recibo No.: 0028336251

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iGbbxjibnjdcIcbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TEJIDO DE SUEÑOS S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900755137-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-517588-12

Fecha de matrícula: 30 de Julio de 2014

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 7 36 90 apto 1304

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: ali.villa@buauniversal.com

solicitudes@buauniversal.com

Teléfono comercial 1: 3006201055

Teléfono comercial 2: 3007075132

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 36 90 apto 1304

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: info@buauniversal.com

solicitudes@buauniversal.com

Teléfono para notificación 1: 3006201055

Teléfono para notificación 2: 3007075132

Teléfono para notificación 3: 3007075132

La persona jurídica TEJIDO DE SUEÑOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad



Recibo No.: 0028336251

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iGbbxjibnjdcIcbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, en junio 19 de 2014, registrado en esta Entidad en julio 30 de 2014, en el libro 9, bajo el número 14646, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TEJIDO DE SUEÑOS S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de cualquier actividad económica lícita y en particular la realización de actividades especializadas de diseño y construcción de objetos y espacios para la inclusión social.

### **CAPITAL**

#### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$310.800.000,00
No. de acciones	:	310.800,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$310.800.000,00
No. de acciones	:	310.800,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Recibo No.: 0028336251

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iGbbxjibnjdcIcbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE: La compañía tendrá un (1) Gerente Principal y dos (2) Gerentes Suplentes. Los Gerentes Suplentes reemplazarán al Gerente Principal en sus faltas permanentes o temporales.

El Gerente es representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL El Gerente Principal de la sociedad, quien tiene las restricciones y/o limitaciones en sus atribuciones previamente anotadas, podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y que se relacionen directamente con el funcionamiento de la sociedad, según las orientaciones de la Asamblea General de Accionistas; en sus faltas absolutas o temporales podrá ser reemplazado por los Gerentes Suplentes. Al gerente y sus suplentes corresponde el gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, con las limitaciones establecidas en estos estatutos , así como las siguientes:

a)Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos.

b)Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos.

c)Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad dentro de los límites y restricciones establecidos en estos estatutos.

d)Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se

Recibo No.: 0028336251

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iGbbxjibnjdcIcbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas.

f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales.

g) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos.

h) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para representar debidamente a la sociedad, delegarles las facultades a que bien tenga de aquellas que el mismo goza. Así mismo, podrá revocar mandatos y hacer sustituciones. El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición.

i) Celebrar los contratos, actos y operaciones que tiendan a cumplir con los fines sociales dentro de la limitación de la cuantía de treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sometiendo previamente a la autorización de la Asamblea General de Accionistas los negocios que excedan esa cuantía.

j) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la Asamblea de Accionistas.

k) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

## NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARIO VILLA VELEZ	3.351.262

Recibo No.: 0028336251

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iGbbxjibnjdcIcbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPAL**

**DESIGNACION**

Por Extracto de Acta número 3 del 15 de febrero de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 5745

PRIMEN GERENTE SUPLENTE

ADRIANA VILLA MORENO

1.017.131.028

DESIGNACION

Por Documento Privado del 19 de junio de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 30 de julio de 2014, en el libro 9, bajo el número 14646.

SEGUNDO GERENTE SUPLENTE VACANTE

Por Extracto de Acta número 3 del 15 de febrero de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 5745.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 7410



Recibo No.: 0028336251

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iGbbxjibnjdcIcbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$497,070,158.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 7410

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0028336251

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iGbbxjibnjdcIcbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros